

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000003

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ING BARINGS ECUADOR CASA DE VALORES S.A. POR LA DE PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES., CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

1. *ANTECEDENTES.- La compañía ING BARINGS ECUADOR CASA DE VALORES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio de 1997, aprobada mediante Resolución No. 1962 de 8 de agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 1997.*
2. *CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ING BARINGS ECUADOR CASA DE VALORES S.A. por la de PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES., conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma del estatuto otorgada el 22 de octubre de 2001 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. Q.IMV.01. 5 5 9 4 de 26 NOV. 2001*
3. *OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Norman Xavier Espinel Vargas, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.*
4. *CAMBIO DE DENOMINACION, CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.01.5 5 9 4 de 26 NOV. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía ING BARINGS ECUADOR CASA DE VALORES S.A. por la de PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES., la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación*

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO**

de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. *AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ING BARINGS ECUADOR CASA DE VALORES S.A. por la de PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.*

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito y pagado de US\$ 90.000, está dividido en 2.250 acciones iguales, ordinarias indivisibles y nominativas de US\$ 40 cada una.

Quito, - 26 NOV. 2001



DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE MERCADO DE VALORES



ISC/MH/FS

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO**